

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 18 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2014.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente (S) Erick Folch Garbarini, y, además, contó con la siguiente con la siguiente asistencia:

Comandante		don Mauricio Repetto C.,
Segundo Comandante		“ Gabriel Huerta T.,
Tercer Comandante		“ Diego Velásquez M.,
Cuarto Comandante		“ Ivo Zuvic G.,
Tesorero General		“ Julio Pauliac P.,
Intendente General		“ Gonzalo Falcón M.,
Director Honorario		“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “		“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “		“ Mario Banderas C.,
“ “		“ Luis Claviere C.,
Director de la	1ª. Cía.	“ Alejandro Burgos M.,
“ “ “	2ª. “	“ Pablo Herrera M.,
“ “ “	3ª. “	“ Carlos Ayub A.,
“ “ “	4ª. “	“ Roberto Goffard S.,
“ “ “	6ª. “	“ Víctor Lara S.,
“ “ “	7ª. “	“ Ricardo Thiele C.,
“ “ “	8ª. “	“ Hugo Guzmán R.,
“ “ “	9ª. “	“ Pablo Núñez S.,
“ “ “	10ª. “	“ José Plubins R.,
“ “ “	11ª. “	“ Leopoldo Ratto F.,
“ “ “	12ª. “	“ Manuel Carvajal T.,
“ “ “	13ª. “	“ José L. Bordalí A.,
“ “ “	14ª. “	“ Alan Mackenzie H.,
“ “ “	15ª. “	“ Jorge Tapia C.,
“ “ “	18ª. “	“ Hernán Breinbauer R.,
“ “ “	19ª. “	“ René Leiva V.,
“ “ “	20ª. “	“ Alejandro Figueroa M.,
“ “ “	22ª. “	“ Patricio Contreras L.,
Capitán “ “	17ª. “	“ Mario Huerta T.,

y el Secretario General infrascrito, Marco A. Cumsille Eltit.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Ronald Brown L., Enrique Matta R., Alfredo Egaña R. y José Matute M.; y la de los Directores de la 5ª. y 17ª. Compañías, señores Jerónimo Carcelén P. y Renato Bueno B., reemplazado por el Capitán, respectivamente. También se excusó la inasistencia del Capitán de la Quinta don Manuel Tagle U.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO SR. RICARDO THIELE CARTAGENA, DIRECTOR HONORARIO Y DIRECTOR DE LA 7ª. COMPAÑÍA.- El Superintendente (S), de pie, señaló que le correspondía saludar al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario y Director de la 7ª. Compañía don Ricardo Thiele Cartagena, además Director Honorario del Cuerpo. Se incorporó a la Séptima en octubre de 1959, por lo que contaba con 55 años, 1 mes y 4 días de servicios. Ejerció como Teniente 1º, Consejero de Disciplina, Secretario y Director. También fue Secretario General y Superintendente de la Institución. Desde el año 2001 al 2006 fue el Rector de la entonces Escuela de Formación Bomberil. El año 1970 obtuvo la calidad de Voluntario Honorario y en octubre de 2014 logró el Premio de Constancia por 55 años de servicios, con 2.050 asistencias sobrantes. Era casado, tenía 2 hijos y 5 nietos. De profesión Geólogo. Titulado en la Universidad de Chile, y poseía un postgrado y doctorado en Ciencias Geológicas obtenido en la Universidad de París. Era profesor titular en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, además de consultor. Gustaba del buceo, del patinaje, motociclismo y de andar en bicicleta. Practicaba baby fútbol semanalmente. Era un hombre ponderado, tolerante y meticulado.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente (S) hizo entrega al Miembro Honorario señor Thiele Cartagena, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

2°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión N° 16, del 15 de octubre ppdo.

3°.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder a los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Sergio Andrés Verdugo Varela	7ª	246
Miguel Patricio Herrera Carranza	9ª	583
Nicole Romina Acevedo Martínez	12ª	493
Humberto Antonio Ovalle Rebolledo	12ª	103
Cristián Andrés Valenzuela Manzo	22ª	193

10 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. David Palavecino Rubio	3ª	500
Tatiana Cabrera Rivera	8ª	1.434
Michel Ángelo Giaconi Carvajal	11ª	145
Héctor Giordano Masoliver	11ª	615
Darío Andrés Martínez Soto	17ª	1.065

15 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
--	-----------------	------------------

Sr. Erick Valles Lizana	7 ^a	792
Nicolás Aste Opazo	13 ^a	582
Tomás Anríquez Albornoz	14 ^a	1.117
Raimundo Aranguiz Cifuentes	15 ^a	134
Daniel Calderón Merino	15 ^a	1.366
Miguel Hervé Claude	15 ^a	1.006
María Eugenia Cornejo Lorca	18 ^a	2.149
Pía Carolina Cortéz Irazabal	18 ^a	540
20 años		
Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Cristián Rodrigo Cifuentes Martínez	1 ^a	954
Ramón Rodríguez Matte	5 ^a	1.271
Patricio David Morales Basualto	16 ^a	2.758
25 años		
Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Gustavo Vargas Garces	5 ^a	622
Juan José Valdés del Río	10 ^a	1.320
Alan James Wellmann Gómez	18 ^a	459
30 años		
Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Pedro Fernández Galáz	14 ^a	1.004
40 años		
Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Carlos Mauricio Hetzel Castro	18 ^a	3.400
45 años		
Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Arturo Carlos Dallez Bitterlich	4 ^a	5.084
55 años		
Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Fernando Bruce Gabler	1 ^a	308
Hermenegildo Baranda Matute	10 ^a	1.504
65 años		
Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Juan Benvenuto Fernández	11 ^a	1.916

El Superintendente (S) ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Luis Claviere C.

4°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE OCTUBRE PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de octubre ppdo., y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de octubre del año en curso.

Se incorporaron a la Sesión los Directores de la 9ª. y 18ª. Compañías.

5°.- PROYECTO DE SUPLEMENTACIONES PRESUPUESTARIAS.- El Directorio analizó y aprobó el Proyecto de Suplementaciones al Presupuesto Institucional correspondiente al presente año, en cuanto a las Entradas y Salidas, presentado por el Tesorero General apoyado en sistema data show. (El Proyecto se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

Se retiró de la Sesión el Cuarto Comandante, en razón del Incendio que se declaró en la calle San Ignacio con Eyzaguirre.

6°.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 20 DE CARÁCTER PERMANENTE.- El **Secretario General** manifestó que, sobre la base de las observaciones que se formularon en la Sesión del día 15 de octubre ppdo., al Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente, “Determina cuales son las Comisiones Permanente del Directorio, su composición y funciones”, se sometía a consideración del Directorio la nueva redacción para el que sería el Art. 2°, nuevo, mientras que los Arts. 2° y 3° del actual Acuerdo se signarían con los números 3° y 4°, que era del siguiente tenor:

“Art. 2° (nuevo) Considerando sus competencias, las Comisiones de Asuntos Reglamentarios, de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, deberán contar entre sus integrantes, con un miembro que detente la profesión de abogado.”

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que, en algunas oportunidades, era necesario que sesionaran en forma conjunta las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, pero no veía la necesidad de este “tutelaje legal” de las Comisiones por parte de un abogado, ya que éstos no tenían mayor capacidad que los integrantes de dichas Comisiones. No entendía la razón por la cual en esa Comisiones tuviese que haber un abogado. Esto, agregó, sería lo mismo que se determinara que en el Consejo Superior de Disciplina tuviese que haber un abogado penalista en forma permanente. Por otra parte, se contaba con la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, que habitualmente respondía con prontitud a las consultas que se le formulaban, aunque a veces había cierta demora. Por lo tanto, si fuese la panacea contar con un abogado en cada una de las Comisiones,

simplemente habría que aceptarlo, pero no veía cuál podía ser el aporte de un abogado en materias que no sean de su competencia, pero sí de quienes integraban cada Comisión. Si no lograba convencer a nadie, continuó, no le quedaba otra alternativa que sumarse a la mayoría. La situación se inició, recordó, cuando se comenzó a negociar la venta de las propiedades ubicadas en la calle Zenteno, porque en esa oportunidad, con o sin la presencia de un abogado, pero con información adecuada, se habría resuelto de otra forma. Como la información fue inexacta, el abogado que se hubiese encontrado presente también habría procedido sobre la base de esa misma información inexacta. A su juicio la solución no pasaba por la presencia de un abogado, respetando su idoneidad profesional, porque no siempre tendrán la solución para cada situación.

El Secretario General recordó que este proyecto de reforma fue impulsado por el Comandante, tendiente a la agilización de los procesos, y en realidad no tenía relación con las propiedades de la calle Zenteno. Lo que se buscaba era que cuando alguna de las Comisiones mencionadas deba adoptar acuerdo que tengan implicancias legales, el abogado integrante sea un asesor directo que permita agilizar el proceso.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, siendo así, no se oponía a los términos señalados por el Secretario General, de conformidad al requerimiento del Comandante.

El Director Honorario don Alejandro Artigas recordó que esta materia fue debatida en la Sesión anterior. Esta nueva propuesta, agregó, era un acuerdo intermedio, porque evitaba paralizar el trabajo de las Comisiones, las que contarían con asesoría legal. Sin embargo, y junto con apoyar la nueva propuesta, reiteraba su proposición en el sentido que el Cuerpo avance hacia una estructura jurídica diferente a la actual. En las filas de la Institución había una importante cantidad de abogados y como no conocía otra Institución que manejara tal cúmulo de información, tantos recursos y personal de Voluntarios y Funcionarios, era necesario contar con un abogado titular que sea responsable de la marcha jurídica del Cuerpo, como Funcionario, de tal forma que el día de mañana participe en todas las Comisiones. Como había tantos abogados en las filas, todo se manejaba con Comisiones. Podía suceder, agregó, lo mismo que ocurría con la Intendencia General, que buscaba profesionales del área en las filas del Cuerpo, y no era lo más conveniente. Por lo tanto, sugería que el Consejo de Oficiales Generales abordara esta materia.

El Superintendente (S) manifestó que el Consejo abordará esa indicación.

El Director de la 14ª. Compañía expresó que estaba de acuerdo con la propuesta del Director Honorario don Alejandro Artigas, porque era

muy razonable que el Cuerpo contara con un Fiscal, especialmente por los cambios que se estaban produciendo en materias tributarias, respecto de lo cual se debía ser muy cuidadoso.

El Director de la 3ª. Compañía señaló que la nueva redacción propuesta era un promedio entre lo que había y lo que se planteaba originalmente, la presencia de un abogado en cada una de las resoluciones de las Comisiones en cuestión. Personalmente, agregó, no le incomodaba la presencia de un abogado en las Comisiones, porque al final de cuentas si asistía, bien, y si no lo hacía, bien también, porque no afectaba el quórum. Sí recogía lo señalado por el Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido que el Cuerpo requería de una estructura jurídica diferente a la actual, llámese como se llame, porque se solucionarían muchas dificultades.

El Director de la 18ª. Compañía señaló que si bien era cierto compartía en algo las opiniones que se habían vertido, la reforma de este Acuerdo de Carácter Permanente era algo transitorio, porque estaba de acuerdo con lo manifestado por el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, en el sentido que lo que se precisaba era un responsable de la marcha jurídica de la Institución. La razón de las Comisiones durante todos estos años, agregó, era la especialidad de cada una de ellas y si bien era cierto un abogado podía prestar asesoría legal, no siempre se contará con el concurso de un abogado especialista en las materias atinentes a cada Comisión.

El Director de la 8ª. Compañía expresó que, compartiendo el parecer del Director Honorario señor Alejandro Artigas, también estaba de acuerdo y enfatizaba lo que había expuesto el Director de la Tercera sobre la materia.

El Director de la 10ª. Compañía expresó que compartía las expresiones del Director de la 3ª. Compañía. Agregó, que la génesis de esto radicaba en lo que había solicitado el Comandante, en el sentido de lograr mayor agilidad por parte de las Comisiones. Quizás con la nueva redacción propuesta no se estaba mejorando lo concerniente a ese aspecto, pero la incorporación de una persona a las Comisiones tampoco lo perturbaba. La inquietud del Comandante había que enfrentarla y resolverla de la mejor forma posible.

El Comandante indicó que cuando se hizo presente esta necesidad, se basó en que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos estaba recargada de trabajo. La idea de contar con un abogado tendía a que prestara oportuna asesoría legal en cada materia, de tal manera que los informes se evacuaran dentro de plazos razonables.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente, “Determina cuales son las Comisiones Permanente del Directorio, su composición y funciones”, cuya nueva redacción es la siguiente:

NÚMERO 20

Determina cuales son las Comisiones Permanente del Directorio, su composición y funciones

Art. 1° *Las Comisiones Permanentes designadas por el Directorio serán las siguientes:*

COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Cuya función será revisar anualmente los libros de la Comandancia, Secretaría General, Tesorería General e Intendencia General.

Del resultado de esta revisión, que corresponderá al año anterior, informará al Directorio en la sesión ordinaria que éste celebre en el mes de julio.

COMISIÓN DEL PREMIO DE ESTÍMULO “JOSÉ MIGUEL BESOAIN”

Cuyas funciones serán:

a) *Revisar los libros a que se refiere el Art. 6° del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 16, Reglamento del Premio de Estímulo “José Miguel Besoain”.*

b) *Anotar las faltas, errores u omisiones que se comprueben en los informes que apruebe el Directorio respecto de la marcha general de las Compañías.*

c) *Pronunciarse oportunamente acerca de las reclamaciones que formulen los Directores o Capitanes de Compañías respecto de las anotaciones estampadas en los libros.*

d) *Resolver a la brevedad posible si las anotaciones en los libros, por constituir falta, error u omisión, deben ser consideradas en el cómputo para los efectos del informe anual.*

e) *Emitir un informe con el total de faltas, errores u omisiones de las Compañías, el cual se referirá al año anterior y será presentado al Directorio en la Sesión Ordinaria del mes de noviembre por la Comisión que se hallare en funciones.*

COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS

Corresponderá a esta Comisión informar al Directorio:

a) *Sobre las proposiciones que se hagan para modificar los Estatutos.*

b) Respecto de las proposiciones que se formulen para modificar el Reglamento General y de las que se refieran a Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente, cuando así lo determinare el Directorio, y

c) Acerca de los proyectos de Reglamentos de Compañía y de las modificaciones que las primeras acuerden introducir en sus reglamentos, para los efectos del pronunciamiento del Directorio que consulta el artículo 161° del Reglamento General.

COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

Corresponderá a esta Comisión informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente, en todos los asuntos que se le encomienden y que digan relación con las finanzas de la Institución, con inversiones, enajenaciones de inmuebles o valores mobiliarios y otras materias de este género.

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS

Corresponderá a esta Comisión asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente en todas las materias que le encomienden y mantener enterados a dichos organismos, por medio del Superintendente, de los asuntos de su competencia relacionados con la marcha de los intereses generales del Cuerpo.

Los miembros de esta Comisión serán Voluntarios Abogados y, en lo posible, integrantes del Directorio.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Sus funciones serán:

a) Realizar a nivel institucional una labor de investigación histórica orientada a la conservación y difusión de los valores y tradiciones bomberiles.

b) Informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente en todas las materias que se le encomienden y que digan relación con aspectos de su competencia.

A lo menos uno de los miembros de esta Comisión deberá ser integrante del Directorio.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

Corresponderá a esta Comisión informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente, en todos los asuntos que digan relación con el estudio, análisis, evaluación y recomendaciones de inversiones relevantes en materiales y equipos que, por sus características, requieran de la participación de profesionales especialmente capacitados para el desempeño de esta función.

Esta Comisión deberá, necesariamente, previo a la aprobación de un proyecto, evaluar y recomendar aquellos proyectos o materias de índole técnica o tecnológica, a requerimiento de cualquier

Oficial General, o de cualquier Compañía debidamente autorizada para ello por el Consejo de Oficiales Generales. Del informe emitido por esta Comisión conocerá el Consejo de Oficiales Generales y se adjuntará a la presentación al Directorio.

La competencia de la Comisión, sin ser excluyente, recaerá en áreas de Material Mayor, Material Menor, Telecomunicaciones, Computación, Departamento Médico, Departamento Audiovisual y Edificios y Cuarteles.

La Comisión, en el desempeño de sus funciones, podrá requerir el apoyo especializado de Voluntarios expertos o de profesionales externos a la Institución, si las exigencias técnicas del Proyecto así lo ameritan. Los dictámenes de estos especialistas deberán formar parte del informe final que evacue la Comisión.

A lo menos tres de los miembros de esta Comisión deberán ser integrantes del Directorio.

COMISIÓN DE BIENES RAÍCES Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Corresponderá a esta Comisión informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente, en todos los asuntos que digan relación con la adquisición o enajenación de los Bienes Raíces de la Institución, y su participación en proyectos inmobiliarios o patrimoniales.

La Comisión, en el desempeño de sus funciones, podrá requerir el apoyo especializado de Voluntarios expertos o de profesionales externos a la Institución, si las exigencias técnicas del proyecto así lo ameritan.

A lo menos tres de los miembros de esta Comisión deberán ser integrantes del Directorio.

Tratándose del análisis de Bienes Raíces que involucren el servicio bomberil la Comisión deberá ser integrada, además, por el Superintendente y el Comandante.

La Intendencia General mantendrá disponible un catastro de los Bienes Raíces de dominio o usufructo de la Institución e informará a la Comisión de los cambios relevantes que afectaren su valor.

COMISIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS COMUNICACIONES

Créase la Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones de la Institución, de carácter permanente, que tendrá como misión asesorar a la Superioridad de la Institución en todo lo concerniente a las Relaciones Públicas y a las Comunicaciones de carácter interno y externo, que tengan relación con el quehacer del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Esta Comisión, en el desempeño de sus funciones, podrá requerir la colaboración de Voluntarios expertos, como también de profesionales externos especializados en esta área, cada vez que la situación así lo amerite.

Será presidida por el Secretario General y, a lo menos, uno de los integrantes de esta Comisión deberá ser Miembro del Directorio de la Institución.

Art. 2° *Considerando sus competencias, las Comisiones de Asuntos Reglamentarios, de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, deberán contar entre sus integrantes, con un miembro que detente la profesión de abogado.*

Art. 3° *En las Sesiones de las Comisiones formará quórum la mayoría absoluta de sus miembros.*

Art. 4° *Para los efectos de la presidencia y del número requerido para formar sala, regirán las disposiciones del Acuerdo N° 21 del Directorio, de carácter permanente. Si de los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos ninguno fuere miembro del Directorio, la presidencia será ejercida por el Voluntario más antiguo.*

7°.- INFORME DE LA COMISIÓN DEL PREMIO DE ESTÍMULO “JOSÉ MIGUEL BESOAIN”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.- El Secretario General informó que se hizo llegar a los Miembros del Directorio el Informe que emitió la Comisión del Premio de Estímulo “José Miguel Besoain”, correspondiente al año 2013 (que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma). Según el análisis realizado, continuó, el Premio por el año 2013 recaería en las siguientes Compañías:

1er. Premio 15 ^a . Compañía	6 faltas, 4 errores
2do. “ 9 ^a . “	7 faltas, 3 errores
3er. “ 4 ^a . “	16 faltas, 7 errores

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el referido Informe y conferidos los premios.

En seguida, **el Superintendente (S)** felicitó cordialmente al Director de la 15^a. Compañía por el premio alcanzado, que demostraba un mejoramiento sustancial en la marcha administrativa de la Compañía. Le solicitó que hiciera llegar las congratulaciones del Directorio a los Oficiales y Voluntarios de la Decimoquinta.

El Director de la 15ª. Compañía agradeció las palabras del Superintendente (S).

8°.- INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL AÑO 2014.- El **Secretario General** expresó que, conforme a lo que establecía el Art. 55°, inciso 28° del Reglamento General del Cuerpo, en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de noviembre, se debía informar sobre el grado de cumplimiento de los proyectos de los Departamentos para el correspondiente año calendario, documento que, posteriormente, se debía enviar a las Compañías para conocimiento previo a las elecciones de cada 8 de diciembre. Agregó que, respecto del año en curso, el respectivo informe obraba en poder de los Miembros del Directorio.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que, el año pasado, el Director Honorario don Mario Banderas se refirió a la obligación de los Directores de las Compañías de dar cuenta de esta información, en forma previa a las elecciones de cada 8 de diciembre. En esa oportunidad, se hizo presente la inconveniente de dar a conocer los antecedentes en la misma Sesión en que se llevaban a efecto las elecciones de Oficiales Generales, porque se podría entender casi como una eventual campaña por parte de algún Oficial General. Así, se convino en que se estudiaría el tema, pero había transcurrido casi un año y no había cambiado nada.

El Superintendente (S) señaló que había tomado debida nota de lo indicado por el Director de la Tercera.

El Director Honorario don Mario Banderas expresó que la fundamentación de lo que había señalado en aquella oportunidad era hasta estética, para no decir ética. Resultaba poco elegante, agregó, que el mencionado informe se de a conocer precisamente en la Sesión de Compañía en la cual se debía elegir Oficiales Generales. Se aprobó modificar esta disposición, pero había cosas que se nos iban quedando en el tintero. Se precisaba que las Comisiones fueran algo más ejecutivas y que sea el Secretario General quien las “chicotee.”

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que, sin que significara estar en desacuerdo con quienes lo habían antecedido en el uso de la apalabra sobre la materia, iba a efectuar una reflexión. Cuando leyó los antecedentes, agregó, quedó abrumado, cansado, al sentir el peso de todo lo que se había realizado. En este instante, se estaba abordando el grado de cumplimiento de los proyectos de los Departamentos para el correspondiente año, por parte de los Oficiales Generales, a quienes aplaudía de pie. Él había sido Oficial General y sabía cuánto pesaba esto,

cuánto tiempo de dedicación se requería y cuántos sinsabores implicaban el logro de los objetivos, silenciosamente. Y fue el Directorio el que en su oportunidad solicitó la presentación del estado de avance de los proyectos propuestos, en el mes de noviembre de cada año. Por lo tanto, no había que desviar la atención sobre esto en la presente Sesión. A su juicio, la información que se había recibido reflejaba un magnífico trabajo que, por ejemplo, quedó de manifiesto en la impecable presentación que tuvo lugar en el Parque O'Higgins. Detrás de esto había cientos de horas de trabajo que se debían reconocer y aplaudir y si había algún proyecto respecto del cual no se había avanzado en la forma esperada, se debía consultar cómo se podía ayudar para su avance. Agradecía y felicitaba a los Oficiales Generales porque el esfuerzo desplegado era gigantesco. En otra oportunidad, continuó, se podía analizar lo concerniente a la situación día 8 de diciembre.

El Secretario General agradeció las expresiones del Director Honorario señor Alejandro Artigas, porque había que leer el informe para percatarse de las muchas horas que los Oficiales Generales habían dedicado a la administración de la Institución. Sin embargo, estaba de acuerdo con lo expuesto por el Director Honorario señor Banderas Carrasco en el sentido que no le parecía fino, elegante ni oportuno, como tampoco justo ni apropiado, que el referido informe se de a conocer a las Compañías el día 8 de diciembre, aunque estaba de acuerdo en que las Compañías debían imponerse de la marcha de la Institución. Quizás, por ejemplo, se podía dar a conocer a las Compañías en el mes de enero de cada año. Por otra parte, consideraba que se debía discutir lo concerniente al grado de cumplimiento de los proyectos establecidos, pero no si se daba o no a conocer el informe a las Compañía el 8 de diciembre.

El Director Honorario don Mario Banderas señaló que el Secretario General había comprendido su planteamiento perfectamente. Era obvio que las Compañías debían enterarse de la calidad de los Oficiales Generales y él era el primero que así lo reconocía, privada y públicamente. Sin embargo, no era eso a lo que se había referido, sino a que resultaba poco prudente que el informe se diera a conocer el 8 de diciembre. Como esto lo había señalado hacía un año, lo reiteraba en esta oportunidad, por lo que esperaba que, próximamente, los Oficiales Generales presenten un proyecto de modificación de la correspondiente disposición reglamentaria.

El Director de la 2ª. Compañía indicó que estaba de acuerdo con lo que habían señalado el Director Honorario don Mario Banderas y el Secretario General. Más allá de las consideraciones éticas o estéticas, había un de orden práctico, como lo era la oportunidad de la lectura, porque lo importante era que los Voluntarios se enteraran claramente de lo que estaban ejecutando los Oficiales Generales. Era apropiado que se

cambiara la fecha de la lectura del informe al mes de enero, porque así se dispondría del tiempo suficiente para analizar la información que se proporcione a las Compañías. Actualmente, el día 8 el informe se leía en forma muy rápida y resultaba muy monótona.

El Comandante adhirió a las palabras del Director de la Segunda, porque lo que se informaba al Directorio en el mes de noviembre y el 8 de diciembre a las Compañías, era el estado de avance de la ejecución de los proyectos, de tal forma que, por ejemplo, el día 9 de diciembre podría haberse cumplido toda la programación. Era sano que las Compañías conocieran el informe del año anterior en la primera Sesión Ordinaria del mes de enero.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, al igual que el Director Honorario don Alejandro Artigas, quedó abrumado luego de la lectura del informe en cuestión, porque cada proyecto era un universo en sí mismo. Pero a él le preocupaba otra cosa: el que el Directorio sólo una vez al año sepa del trabajo que estaba efectuando cada Oficial General, porque el Directorio debía contar con la información más acabada sobre la gestión de los Oficiales Generales. Coincidiendo con el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, continuó, respecto de que el trabajo táctico era larguísimo y el tiempo de ejecución era descomunal, sobre todo para aquellos Oficiales Generales que contaban con pocos Inspectores y Ayudantes, se debían dar mayores facilidades para que el Directorio cuente con información más allá de una vez al año. El Director debía estar enterado permanentemente del quehacer de los Oficiales Generales. No cabía duda que el informe dado a conocer reflejaba una obra maciza por parte de los Oficiales Generales, pero era incomprensible que el Directorio se imponga una vez al año sobre la gestión de ellos. Por lo tanto, celebraba y se congratulaba de no ser Oficial General porque así podía enfrentar temas de esta magnitud, porque posiblemente muchos se sorprenderán con el contenido del informe ya que 1 año era mucho tiempo para saber lo que sucedía en ese período. Desde hoy al 8 de diciembre tampoco se podía asegurar el verdadero avance en la ejecución de los proyectos. Por lo tanto, se debía estudiar la forma que permita al Directorio estar informado con mayor frecuencia sobre el quehacer de los Oficiales Generales, ya que ellos disponían de antecedentes actualizados. La información que se había recibido, agregó, era casi “un puñete al intelecto”, porque no se podía entender, interpretar y opinar sobre temas respecto de los cuales no se disponía de la capacidad para hacerlo.

El Superintendente (S) manifestó que el tema será abordado por el Consejo de Oficiales Generales.

Ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el informe el grado de cumplimiento de los proyectos del Cuerpo correspondientes al presente año.

9°.- DEFINICIÓN SOBRE PROYECTO “HOGAR DEL BOMBERO”.- El Superintendente (S) ofreció la palabra al Intendente General para que se refiriera a esta materia.

El Intendente General informó que la respectiva Comisión había adoptado algunas definiciones sobre este tema. Por ejemplo, agregó, que no sea la Institución la que opere el Hogar del Bombero, por cuanto el Cuerpo no disponía de la infraestructura que se requería para tal efecto. La otra, que el Hogar acoja a Voluntarios autovalentes, porque el no serlos se precisaba de una gran infraestructura que tendría que regirse por la normativa establecida por el Servicio Nacional de Salud y los costos involucrados no serían manejables por parte de la Institución, ya que aumentarían progresivamente. Por otra parte, recordó, oportunamente se consultó a las Compañías la cantidad de Voluntarios de cada una de ellas cuya situación económica no les permitía solventar sus gastos mínimos de supervivencia y no dispusieran de un lugar donde vivir en forma digna, con el objeto de conocer el posible universo de Voluntarios que podría acoger dicho Hogar. Esta consulta fue respondida por el 77% de las Compañías, por lo que se supuso que las Compañías que no respondieron no contaban con Voluntarios en esas condiciones. El universo total ascendía a 6 Voluntarios. En razón de esto, la Comisión ad hoc convino en que en algún instante propondrá al Directorio una fórmula de financiamiento, que no era un tema menor. También llegó al convencimiento de que esto tendría que concretarse a través de un tercero, de tal forma que la responsabilidad directa no recaiga en el Cuerpo. También era posible considerar la posibilidad de que se comience a constituir un fondo que permita financiar la iniciativa luego de algún tiempo, porque se contaba con la certeza de que esto no se podía concretar de un día para otro. La otra alternativa consistiría en que el Cuerpo colaborara con aquellos Voluntarios cuya condición ameritara la ayuda de la Institución para atención médica y compra de medicamentos, sin que ello signifique que deban estar en un Hogar. En una próxima Sesión se haría una propuesta concreta, principalmente en términos del financiamiento de la iniciativa.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

El Director de la 12ª. Compañía expresó que, a través de la información que se había conocido, se veía cierta reticencia en que sea el Cuerpo de Bomberos de Santiago el que financie la estadía de estos compañeros nuestros en algún Hogar. Si esos 6 Voluntarios estuvieran en algún Hogar implicaría incurrir en un gasto de \$ 72.000.000.- al año, \$ 6.000.000.- mensuales, y ya se contaba con \$ 40.000.000.- Esto, si se

consideraba un gasto promedio de \$ 1.000.000.- por cada Voluntario. Pero había Hogares de buena calidad cuya tarifa mensual era de \$ 600.000.- En consecuencia, proponía que la Comisión, posiblemente con el apoyo de una Asistente Social, se abocara a la búsqueda de un Hogar que acoja a estos 6 Voluntarios, en tanto que en el Presupuesto del año 2015 se considere un gasto de \$ 120.000.000.- para el Hogar del Bombero o para solventar el gasto de los Voluntarios que sean recibidos en algún Hogar. El Cuerpo gastaba mucho dinero en muchas cosas, que sí eran necesarias, pero en otras que no lo eran tanto, como por ejemplo en la compra de uniformes normados que costaban miles y miles de millones de pesos, y resultaba que se estaba produciendo una mezquindad con nuestros propios compañeros, ninguno Voluntario de la Duodécima, pero sí compañeros de lucha, y a ellos era a quienes defendía.

El Director de la 10ª. Compañía expresó que comprendía el planteamiento del Director de la 12ª. Compañía, pero el tema no se circunscribía al costo que podría tener el día de hoy la permanencia de un Voluntario en un Hogar. Esto iba más allá, porque esos Voluntarios, en un breve lapso, se convertirán en no valentes, con las consiguientes complicaciones de salud con el correr del tiempo, con costos difíciles de imaginar. Para atender a una persona no valente se requería de una infraestructura de un alto costo. Y ese fue el problema con que se encontró la Comisión, porque con los Voluntarios valentes no había mayores dificultades. Si el Cuerpo contara con un Hogar para Voluntarios valentes, qué sucedería cuando se transformaran en no valentes? Si el Cuerpo contraía el compromiso debía llegar hasta el final, pero ese final no se podía predecir. Estaba casi seguro que las Casas de Reposo actualmente tenían serios problemas de costos.

El Comandante manifestó que lamentaba que se confundieran las cosas. Lo que había señalado el Director de la 12ª. Compañía sobre los uniformes normados, señaló, nada tenía que ver con lo que el Directorio estaba tratando en este instante. Lo que había progresado la Institución respecto de la seguridad del personal, en absoluto iba en desmedro de los proyectos Institucionales. No se podía confundir el que hoy día no se pueda concretar algo, con dejar de hacer cosas positivas para la Institución.

El Director de la 2ª. Compañía expresó que, como lo señaló en la Sesión anterior, el Hogar del Bombero, como fue concebido inicialmente, era una utopía. No se podrá concretar lo que se soñó en un momento. Hoy, la visión era diferente y había que replantear la situación en base a eso. Quizás ya había que olvidar el Hogar del Bombero como tal y pensar en un Hogar del Bombero, pero simbólico. Esto había que pensarlo como una ayuda social, humanitaria, en términos médicos, a aquellos Voluntarios que la requieran, principalmente desvalidos. Era necesario colocar los pies

sobre la tierra y pensar en términos prácticos. En realidad había que definir qué era lo que se deseaba hacer con nuestros “veteranos”. Esa era la pregunta que requería de respuesta.

El Director Honorario don Alejandro Artigas ofreció sus excusas por hacer uso de la palabra en demasiadas oportunidades. Agregó, que iba a exponer algunas ideas para reflexionar en el futuro, respecto de las dos últimas presentaciones que había efectuado el Intendente General sobre el tema, que se venía analizando desde hacía varios años, pero que hacía posible darse cuenta que no era fácil concretar la iniciativa. Cuando antes se ingresaba a la Institución, señaló, se juraba en el sentido que no se haría uso de ningún beneficio de carácter legal. Esta normativa dejó de aplicarse en razón de las disposiciones vigentes, con lo que de alguna forma se sacrificó el principio de gratuidad permanente de los servicios de los Voluntarios, comprendiendo que en la vejez las cosas se colocaban muy difíciles. Nuestros viejos antecesores abordaron el mismo tema probablemente hacía 80 o 100 años y crearon la Caja de Socorros y Asistencia Médica, para apuntar hacia donde hoy día estaba derivando el tema. No se podía brindar un Hogar a los Voluntarios, que por lo demás esa no era obligación del Cuerpo, pero sí se podía concurrir en ayuda de quienes lo necesitaran. Esa Caja prestó valiosos servicios, algunos en absoluta reserva. La Caja contaba con Voluntarios que eran médicos y que ofrecían algunas horas de su actividad profesional para atender a los Voluntarios que lo necesitaran, y se les concedían Asistencias. Se contaba con un Practicante en el Cuartel General. Quizás la solución sería volver la mirada atrás para recordar qué hacía la Caja de Socorros y Asistencia Médica y establecer qué se podría hacer a través suyo. Es decir, reactivar una Caja lo suficientemente importante como para enfrentar el tema de alguna manera. Sugería que se revisara ese camino porque quizás se podría llegar a una buena solución.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que entendía el planteamiento del Director Honorario señor Alejandro Artigas, pero que no necesariamente lo compartía a cabalidad. La referida Caja de Socorros funcionaba en un sistema paternalista, como lo era Chile en ese entonces, pero hoy día la situación era muy diferente. Hoy, la responsabilidad social no era patrimonio exclusivo de las empresas; también lo era del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Todos los que había hecho uso de la palabra tenían parte de razón, pero no la solución del tema. Para él, el tratamiento del tema iba de acuerdo con la dignidad del individuo, la de la persona que en algún instante dejará de ser una persona sana. A él le interesaba saber qué pasará con esa persona cuando se enferme, no hoy día. Por lo tanto, solicitaba que la Comisión respectiva efectuara un estudio basado en el concepto de la dignidad de los Voluntarios, sin “hacernos los lesos” como lo señaló el Director de la Duodécima, de tal forma que se pueda encontrar una solución en los

términos en que la había señalado el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, más allá del actual universo de 6 Voluntarios y deplorando que sólo el 77% de las Compañías hubiesen respondido lo que les fue consultado sobre la materia, por cierto muy importante. Además, sería necesario considerar la voz de los propios interesados, los integrantes de la Peña de los 50 Años “Hernán Figueroa Anguita”, a la que pertenecía con mucho orgullo desde hacía algunos años. Los “Peñeros”, expresó, eran mucho más dignos que lo que el propio Directorio imaginaba y estaban en la postura de defender su dignidad por sobre todas las cosas y de recibir un trato como personas, más que como Voluntarios “muertos de hambre.” Y él compartía esa posición porque, el día de mañana, cualquiera podía llegar a una condición de indigencia con corbata, y era horrorosa. Había “Peñeros” que esperaban el día del almuerzo mensual porque era la única actividad que tenían durante el mes. Los mismos “Peñeros” no aceptaban el paternalismo porque deseaban una solución al tema, aun conociendo las dificultades, pero sin que se piense que están desesperados para ingresar a un Hogar. Lo desearían, pero con mucha altura de miras respecto de la forma en que se hiciera. Independiente del costo mensual, expresó, cuya exponencialidad gigantesca haría imposible enfrentarlo, cualquier ayuda entregada en forma clara y digna siempre servirá a la gente. Bastaría con que existiese un banco de remedios básicos para que se constituyese en una gran ayuda. Los ancianos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, más que ayuda, requerían de afecto, de amor de compañeros y que nadie olvide que se encontraban vivos. Por lo tanto, reiteraba su solicitud para que se parta con algo, lo antes posible.

El Director de la 11^a. Compañía manifestó que, efectivamente, todos tenían algo de razón, pero consideraba que había llegado el momento de adoptar decisiones, porque de lo contrario no se ayudará en nada a la Comisión y el tema se continuará debatiendo en cada Sesión del Directorio. Estimaba que había temor de tomar decisiones, porque causaba dolor el que no se pueda concretar el Hogar del Bombero en la forma en que fue concebido originalmente. Por lo tanto, ya había que desestimar esta idea. Lo otro que había que resolver era si cualquier otra alternativa la manejará el Cuerpo o se hará a través de terceros. Había que evitar que se continúe dando vuelta sobre aspectos emotivos, para que se avance en algún sentido. A su juicio esto se debía canalizar a través del otorgamiento de una ayuda social. Reiteró que se requerían decisiones.

El Director de la 3^a. Compañía manifestó que, como lo señalaron los Directores de la 2^a. y 11^a. Compañías, el Hogar del Bombero como tal, había que descartarlo de plano por todo lo que se había expuesto. Lo que sí se debía buscar era la forma de no dejar de lado a “nuestros viejos”. Si bien el Cuerpo no era una Institución de beneficencia, no se podía olvidar a aquellas personas que habían entregado toda su vida al Cuerpo y que por la pérdida de alguna capacidad física o intelectual o porque

cumplieron una cierta cantidad de años, ya no se encontraban en la plenitud de sus vidas. No se podía ser malagradecidos con quienes dieron tanto al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Tampoco se podía olvidar que muchas de las enfermedades que aquejaban a nuestros viejos eran consecuencia de Actos del Servicio, porque las condiciones en que antes se prestaban servicios fueron muy diferentes a las actuales. Reiteraba la sugerencia en el sentido “que se aterrizaran los costos” a través de una licitación o de la solicitud de presupuestos por la atención de Voluntarios valentes y no valentes, de tal forma que se pueda adoptar una decisión ventajosa para la Institución, a través de la Caja de Socorros y Asistencia Médica o de la Fundación “Mártir Claudio Cattoni”, quizás, pero sobre la base de antecedentes concretos.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que era integrante de la Comisión ad hoc y que les encontraba razón a todos quienes se habían referido al tema, pero se inclinaba por una ayuda humanitaria. Hacía algunos años, agregó, el Director Honorario don Alejandro Artigas se refirió a la creación del Depto. de Bienestar de la Institución, por lo cual se podía avanzar en ese proyecto para concretarlo en beneficio de los Voluntarios, por cuanto los recursos se podrían obtener, por ejemplo, a través de la Campaña Económica. Esto era lo más cercano y cualquiera otra cosa ya se alejaba.

El Director Honorario don Luis Claviere señaló que, hacía 30 o 40 años atrás, habría sido imposible imaginar la cantidad de Actos del Servicios a lo que concurriría la Institución en la actualidad. Y hoy se disponía del personal para atenderlos, con el apoyo de los Funcionarios del Cuerpo. Cuando se señalaba que no se podía concretar la idea del Hogar del Bombero, consideraba lo contrario, que sí se podía realizar y que no era tan iluso pensarlo. Acerca del financiamiento, bastaba con señalar que hacía esos mismos años nadie habría pensado que el Cuerpo llegaría a tener todo lo que poseía hoy día. Se preguntaba por qué no se podía contar con el Hogar del Bombero?. Tenía la esperanza de que sí era posible conseguirlo, pero había que ser constante. Estimaba que no se había golpeado la puerta correcta para ese efecto.

El Comandante manifestó que tenía la impresión que se habían detectado algunas necesidades que eran diferentes a las establecidas en un comienzo. Agregó, que tampoco era de la idea de desestimar “el Cuartel de la Peña”, diferente a contar con un Hogar. Hoy, se desconocían las reales dificultades de los Voluntarios, porque se escondían en los respectivos Cuarteles. Quizás de eso mismo nacía la necesidad de contar con un lugar de encuentro y posiblemente así se podrían determinar las reales necesidades de los Voluntarios, respecto de las cuales la Institución podría aportar para superarlas. No había que dejar de lado la alternativa que “nuestros viejos” tengan un lugar en el cual puedan compartir todos

los días, ya no tan sólo en el almuerzo mensual de la Peña. Esa instancia podría brindar más cariño para paliar la soledad que afectaba a nuestros adultos mayores.

El Secretario General señaló que el Director de la Undécima “había dado en el clavo”, porque nadie se atrevía a enfrentar la situación. Había que asumir que, en el corto plazo, no se podía construir el Hogar del Bombero como fue planteado inicialmente. Si bien era cierto el Cuerpo había dado señales claras de que podía llevar a efecto importantes proyectos, ninguno se había materializado de un día para otro. Si no era viable construir el Hogar del Bombero, se debía poner punto final a esta discusión y centrarse en otra posibilidad, como lo era “el Cuartel de la Peña”. Se podría trabajar en dos ideas paralelas, pero había que dar los pasos en ese sentido. Los “Peñeros” sabían que el tema sólo se debatía y que nada se resolvía al respecto, y se alegrarían de saber que, definitivamente, algo se hará sobre el particular. Sería muy grato informar a la Peña, en el almuerzo del mes de diciembre, que algo se había resuelto en uno u otro sentido. No se podía continuar dilatando el tema.

El Director de la 3ª. Compañía indicó que, a su juicio, las propuestas no eran excluyentes, sino complementarias. Quizás hoy día no se contaba con todos los antecedentes para satisfacer el planteamiento del Secretario General, pero sí como para dar algunos pasos en una dirección determinada. Sentía que existía la disposición para efectuar este camino paralelo.

El Superintendente (S) expresó que si bien era cierto le hacían sentido algunas de las opiniones que se habían vertido, iba a explicar la razón por la cual esta materia se encontraba en este plano: desde el inicio el enfoque del Hogar del Bomberos fue erróneo. Se confundió la soledad de los Voluntarios antiguos, con dificultades de asistencia médica, y una cosa nada tenía que ver con la otra. Durante 15 años, agregó, integró la Comisión, y se formó una idea bastante integral sobre la necesidad de atención de salud de los Voluntarios que se encontraban en una condición paupérrima. Recordó que durante 10 años prestó atención médica a los Voluntarios, durante el período en que se desempeñó como Cirujano General del Cuerpo, pero todo en forma muy discreta. Era un imperativo ético de la Institución no abandonar a aquellos Voluntarios que requerían de su apoyo. Hacerlo, sería una situación impresentable. Ese era un tema, pero no tenía relación alguna con la soledad de los Voluntarios antiguos, los “Peñeros”. Cuando estas dos ideas se cruzaban, se producía el conflicto; cuando los Voluntarios que eventualmente pudiesen acceder al mal llamado Hogar del Bombero, porque ya el término Hogar implicaba otra cosa, lo hiciesen por un tema de soledad. La idea del “Cuartel de la Peña” era muy buena porque permitiría a los “Peñeros” entretenerse y compartir durante el día, y luego regresar a sus domicilios. Pero esto nada

tenía que ver con posibles enfermedades que los afecten. Pero en esta última situación, si la familia no pudiese enfrentar la enfermedad del Voluntario, el Cuerpo tendría que concurrir en su ayuda. Una cosa era el “Cuartel de la Peña” y otra diferente era la ayuda del Cuerpo a los Voluntarios que la precisaban. Por lo tanto, todas las opiniones eran bienvenidas, pero no había que cruzarlas porque así nunca se llegará a una definición y nunca se podrá compatibilizar el “Cuartel de la Peña” con la enfermedad de los Voluntarios. Eran carriles diferentes. Los Voluntarios que estaban en precarias condiciones de salud eran pocos, pero no por eso se les iba a abandonar. En consecuencia, sugería que la respectiva Comisión continuara su trabajo sobre la idea de la atención médica de los Voluntarios y del “Cuartel de la Peña”, concebido como un lugar para compartir, pero no como un lugar para que pernocten o para que algunos Voluntarios se transformen en pacientes hospitalizados. Ambas ideas eran buenas, pero diferentes.

Así se acordó.

10°.- PROPOSICIÓN RELACIONADA CON FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN.- El Secretario General recordó que, el 14 de diciembre del año 1998, el Directorio confirió el título de “Miembro Honoris Causa” de la Institución, a don Manuel Bedoya Tapia, en reconocimiento a los servicios prestados al Cuerpo por más de 50 años. Agregó, que el Consejo de Oficiales Generales había estimado de toda justicia que a don Arturo Arriagada Allende, Mayordomo del Cuartel General y próximo a cumplir 55 años de servicios, se le confiera la misma distinción en el mes de diciembre del año en curso, en el Acto de Distribución de Premios.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

El Director de la 12ª. Compañía expresó su adhesión a la propuesta y recordó que cuando el año 1963 él se incorporó a la Guardia Nocturna, don Arturo Arriagada estaba recién llegado al Cuerpo. Consultó si el otorgamiento de este título también implicaba algún reconocimiento de tipo económico.

El Secretario General informó que no, porque ese Funcionario ya había sido objeto de un reconocimiento económico anteriormente, precisamente por sus años de servicios en la Institución.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por acogida la propuesta.

11°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2014.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el

trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de octubre de 2014.

Al archivo.

12°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a las siguientes materias:

= Lesionados en Acto del Servicio: Informó que, como consecuencia del incendio de grandes proporciones que se declaró el día de ayer en las calles Esperanza y Romero, Barrio Yungay, resultaron lesionados 14 Voluntarios, uno de ellos de gravedad, Alejandro Cabrera Correa de la Novena, quien resultó con múltiples fracturas y contusiones al caer desde una altura considerable. Se encontraba hospitalizado en la Mutual de Seguridad, fuera de peligro, pero delicado porque presentaba un edema cerebral. Los restantes lesionados, que ya fueron dados de alta, fueron los siguientes: Francisco Huaiquilaf Soto (16^{a.}), Matías Jeria González (6^{a.}), Erick Dreckmann Jofré (6^{a.}), Pablo Echiburú Pérez (4^{a.}), Mauricio Bernabó Cisternas (5^{a.}), Cristián Aliste Ayala (7^{a.} Compañía del Cuerpo de Bomberos de Conchalí), Sergio Sotomayor Rojas (9^{a.}), Rodrigo Seckel Santis (8^{a.}), Ingrid Schmidt Astete (8^{a.}), Carlos Rodríguez Rojas (4^{a.}), Sebastián Delgado Artiga (8^{a.}), Marco Pacheco Hernández (8^{a.}), Hernán Manzur Maturana (9^{a.}) y Juan Domínguez Articio (5^{a.}).

= Ejercicio General 2014: Agradeció a los Miembros del Directorio el apoyo prestado a la Comandancia en el Ejercicio General 2014 que tuvo lugar recientemente, en particular al Director de la 19^{a.} Compañía don René Leiva V., por la valiosa colaboración que prestó en forma permanente.

= Cuerpos de Bomberos: Se refirió la colaboración que continuaba prestando la Institución a diversos Cuerpos de Bomberos, a través de la Comandancia, principalmente en materias de capacitación, con lo cual el Cuerpo aportaba en términos de responsabilidad social como Institución bomberil.

= Adquisición de camionetas: Informó que estaba próximo a culminar el proceso de adquisición de dos nuevas camionetas para la Institución. Una de ellas se signará como nueva K-1, en tanto que la actual K-1 pasará a K-2, y la actual K-2 será enajenada. La K-3, agregó, se destinará como vehículo para uso del Centro de Mantención y Logística.

= Comisión Chilena de Energía Nuclear: Señaló que la Institución, a través del Segundo Comandante, había continuado sosteniendo reuniones de trabajo con la Comisión Chilena de Energía Nuclear, para abordar materias relacionadas con Haz-Mat.

= Virus Ébola: Manifestó que el Segundo Comandante, en representación de los Cuerpos de Bomberos del país, había sostenido reuniones de coordinación con la Intendencia de la Región Metropolitana y con los Ministerios de Salud y del Interior y Seguridad Pública, debido al brote del virus Ébola.

= Fibra óptica: Dio cuenta que, próximamente, a todos los Cuarteles de las Compañías se les dotará de fibra óptica, lo que redundará en beneficio de los Sistemas SIAC y ZETRON.

= X-1: Informó que finalizó la remodelación del X-1, resultando un trabajo de muy buena calidad, por lo cual no fue necesario adquirir una máquina para destinarla como nuevo X-1, de tal forma que el ahorro que esto significó se destinó a la compra de las 11 nuevas piezas de Material Mayor.

= Material Menor: Informó que se había dotado de nuevo Material Menor a Compañías de Agua y de Escala. Agregó, que la partida de guantes y botas normadas que adquirió la Institución ya había arrobado al país, pero no había sido posible desaduanarlas en razón de algunas dificultades que se habían producido derivadas de la reforma tributaria.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que no podía dejar pasar la oportunidad para referirse al Ejercicio General que se llevó a efecto el día sábado 15 del mes en curso. Agregó, que felicitaba al Comandante, y a través suyo a todos los Oficiales Generales, porque fue una magnífica presentación, que a todos emocionó y enorgulleció como Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Preparar un Ejercicio General, señaló, implicaba una tarea gigantesca, más fácil resultaba organizar el Ejercicio de Competencia por el Premio “José Miguel Besoain”, porque toda la responsabilidad recaía en los Oficiales Generales. Como decía el Comandante Ilabaca, los Comandantes podían paralizar el Cuerpo, pero los Capitanes eran los encargados de colocarlo en marcha. El liderazgo ejercido por el Comandante y por el Secretario General, en especial, en la realización de este Ejercicio General, merecía las felicitaciones y el reconocimiento de todos.

Por su parte, **el Superintendente (S)** informó que el ex Superintendente don Juan E. Julio Alvear, le solicitó que transmitiera las felicitaciones que recibió la Institución de parte de todas las autoridades que asistieron al Ejercicio General 2014, en particular las de S.E. la Presidente de la República señora Michelle Bachelet J. y del Ministro del Interior y Seguridad Pública don Rodrigo Peñailillo B.

13°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente (S) se refirió a los siguientes asuntos:

= Reconocimiento a ex Brigadieres del Cuerpo: Señaló que, el 20 de octubre ppdo., tuvo lugar la ceremonia que se llevó a efecto en el auditorio del Banco de Chile, en la cual se hizo entrega de un distintivo a todos los Voluntarios del Cuerpo que, en su oportunidad, fueron Brigadieres de sus respectivas Compañías.

= Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Manifestó que, hacía algunos días, el ex Superintendente señor Julio Alvear, junto al Secretario General y al Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago, sostuvo una reunión con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Miguel Reyes N., con el objeto de abordar lo concerniente al aporte que le fue solicitado para la construcción del Museo del Cuerpo, y para proponerle una alianza estratégica con la Academia Nacional de Bomberos de tal forma que aquella capacitación que no pueda materializar, lo haga el Cuerpo en su Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán.” Esto permitiría a la Institución percibir recursos que se podrían destinar a la construcción de la “hotelería” en dicho Campo de Entrenamiento.

= Homenaje a Director Honorario de la Institución: Informó que el ex Superintendente asistió a la ceremonia que se desarrolló en su Palacio Consistorial, en la cual la I. Municipalidad de Santiago declaró hijo ilustre de la ciudad al Director Honorario don Alfredo Egaña Respaldiza, tras 28 años de labor como Secretario Municipal de ese Municipio. Posteriormente, algunos Miembros del Directorio ofrecieron una cena en homenaje al Director Honorario señor Egaña Respaldiza.

= Fuerza Aérea de Chile: Dio cuenta que el ex Superintendente, hacía algunos días, asistió a la ceremonia de cambio de mando en la Fuerza Aérea de Chile.

= Concierto de la Banda Instrumental de la Institución: Manifestó que, el 7 de los corrientes, en el auditorio del Banco de Chile, se efectuó el concierto de la Banda Instrumental de la Institución, en conmemoración de los 15 años de vida de la Escuela de Bomberos de Santiago.

= Simulador de gas: Informó que el ex Superintendente suscribió el convenio con la empresa GNL, por la instalación de un simulador de gas en las dependencias del Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”.

= Taller de clima laboral: Señaló que en las mañanas de los días viernes 21 y 28 del mes en curso, los Funcionarios del Cuartel General y del Centro

de Mantenimiento y Logística, participarán en un taller de clima laboral en el Hotel Galerias. Esto, como consecuencia de los resultados que arrojó la encuesta sobre clima laboral que fue aplicada a los Funcionarios de dichas dependencias.

14°.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO SEÑOR PRÓSPERO BISQUERTT Z., SOBRE VOLUNTARIOS ACCIDENTADOS EN ACTOS DEL SERVICIO.- El Director Honorario don Próspero Bisquerdt, en razón de lo informado por el Comandante sobre los 14 Voluntarios que resultaron lesionados en un reciente Acto del Servicio, manifestó que desde que se ingresaba a la Institución los Voluntarios aprendían sobre la vida y la muerte en forma diferente a como se enfrentaba el tema en otra actividad. Por lo tanto, frente a algunas desgracias, la mirada de los Voluntarios era más bien fría y reaccionaban de mejor manera que otra persona. Sin embargo, muy pocos Voluntarios estaban preparados para enfrentar, posteriormente, las secuelas físicas y emocionales de las desgracias. Y en relación a estas últimas secuelas, deseaba referirse a dos Voluntarios de la Institución que resultaron accidentados en un Acto del Servicio, en el Incendio que afectó al Palacio Aldunate en el mes de noviembre de 2013, ubicado en la intersección de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins y Ejército: Bernhard Dantz D. y Thomas Zippel T., de la 15ª. y 13ª. Compañías, respectivamente. Ambos, agregó, no pudieron participar en las actividades conmemorativas del 150º Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por lo que sugería que se les invitara en forma especial al próximo Acto de Distribución de Premios con el objeto que recuperen en términos emocionales, los eventos materiales en los cuales no pudieron estar presentes.

El Secretario General informó que, en todo caso y sin perjuicio de esa iniciativa, esos Voluntarios ya fueron objeto de un reconocimiento por parte del Consejo de Oficiales Generales.

El Comandante manifestó que era de toda justicia señalar que, en últimos dos años, 5 habían sido los Voluntarios que habían resultado seriamente lesionados en Acto del Servicio. Agregó, que compartía el concepto que se había expresado.

El Superintendente (S) expresó que la idea sería considerada por el Secretario General.

15°.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 10ª. COMPAÑÍA SOBRE EJERCICIO GENERAL 2014.- El Director de la Décima expresó que no compartía el tratamiento que se había dado al Ejercicio General que tuvo lugar el sábado 15 de los corrientes. En realidad, continuó, fue una presentación espectacular que enorgulleció a todos y lamentablemente en la Sesión de Directorio el único comentario había sido el del Director

Honorario señor Alejandro Artigas. A su juicio, el tema ameritaba que se hubiese incluido en la minuta de la presente Sesión porque realmente lo que se hizo el sábado pasado era un orgullo para la Institución.

El Superintendente (S) expresó que también se debía destacar la labor que cupo al Intendente General en la organización del Ejercicio General 2014.

El Director de la 12ª. Compañía expresó que, sin reiterarlas, se hacía eco de las palabras del Director de la Décima. Felicitaba a los Oficiales Generales que tuvieron a su cargo la responsabilidad del Ejercicio General.

16º.- DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 12ª. COMPAÑÍA DON MANUEL CARVAJAL T.- El Director de la 12ª. Compañía expresó que, con el correr de los años y tras 52 años de servicios, su memoria ya no era lo que siempre había tenido. Sin embargo, le parecía recordar que el año 1980, siendo Director de la Duodécima, en una Sesión de Directorio un Director Honorario, molesto con algunos Directores de Compañías, nos enrostró que éramos “golondrinas de paso”. A él, que era joven, le molestó porque lo consideró peyorativo. Pero tenía toda la razón: somos aves de paso. Tanto era así, que hacía uso de la palabra por última vez como Director de la 12ª. Compañía, cuya renuncia al cargo, indeclinable, será tratada por la Compañía el día de mañana. Aprovechando su despedida, señaló, iba a dejar planteada una inquietud sobre una situación a la cual el Cuerpo había rehuído desde hacía bastante tiempo. Agregó, que hacía dos meses planteó dos proyectos al ex Superintendente para solucionar el problema disciplinario en la Institución. Todos sabían que, como corporación de derecho privado, el Cuerpo estaba afecto al código civil y a la Ley N° 20.500, que regulaba las asociaciones y establecía que los Miembros del Directorio de un Cuerpo de Bomberos no podían integrar sus organismos disciplinarios. Así, le hizo llegar un estudio que sobre la materia elaboraron diversos abogados, todos Voluntarios. Proponía la creación de instancias ajenas a lo que actualmente era el Consejo Superior de Disciplina y los Consejos de Disciplina y Juntas de Oficiales de las Compañías. El otro proyecto decía relación con solicitar al Parlamento una aclaración a la Ley Marco para Bomberos y a la Ley N° 20.500, en orden a que los Cuerpos de Bomberos no estaban afectados al código civil ni a la ley de asociaciones civiles, con lo cual se podía mantener nuestro régimen disciplinario. Agregó, que dejaba planteada la inquietud del Director de la Duodécima, en ocasiones algo violento para plantear las cosas, pero que siempre había actuado como debían hacerlo los Bomberos: de frente y señalando al Oficial Superior si había cometido un error. Agradeció a los Miembros del Directorio el apoyo de que fue objeto durante su gestión durante 3 años. Se alejaba del cargo con tristeza, pero así era la vida.

El Superintendente (S) agradeció las palabras del Director de la 12ª. Compañía.

17º.- INFORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIO DE LA 7ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 7ª. Compañía manifestó que le parecía pertinente dar cuenta de un evento privado que realizará su Compañía, el día domingo 23 del mes en curso. La fortuna había querido que la Séptima, hasta hacía algún tiempo, contara entre sus filas con las 4 primeras antigüedades de la Institución: Julio Rubio, de 97 años de edad, Mauricio Galatzán, Ramón Chávez y Fernando Cuevas. Los tres últimos ya fallecidos. Les sobrevivía Julio Rubio, quien residía en Viña del Mar, poseía el Premio de Constancia por 75 años de servicios y tenía 77 años como Voluntario, un número simbólico para la 7ª. Compañía. A su Compañía no le pareció esperar tranquila 3 años más para que Julio Rubio cuente con 80 años de servicios. Por lo tanto, el domingo próximo la Compañía le rendirá homenaje en el Cuartel en una sencilla, pero significativa ceremonia, y posteriormente tendrá lugar un ejercicio frente al Cuartel, con la participación de Compañías vecinas. Todo finalizará con un almuerzo en su honor. En su Compañía nunca se pensó que uno de los suyos pudiese cumplir 77 años en sus filas, por lo que próximamente conversará con el Secretario General para establecer si existiría o no la posibilidad que este Voluntario sea objeto de algún reconocimiento especial por parte de la Institución, en el próximo Acto de Distribución de Premios.

Se tomó conocimiento.

18º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 18ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía.

Se levantó la Sesión a las 21:20 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2014.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.